

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Adherir al "Día Mundial de las Ciudades" que se celebra el 31 de octubre de cada año, proclamado por resolución A/RES/68/239 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

## FUNDAMENTOS

Las ciudades cuya diseño y construcción es parte de una planificación previa maximizan su capacidad para generar empleo, riqueza, para fomentar la diversidad y la cohesión social entre clases diferentes, culturas, etnias y religiones. Se las reconoce como motores de crecimiento económico que pueden fomentar sociedades sostenibles desde los puntos de vista económico, social y ambiental. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el 27 de diciembre 2013 la Resolución A/RES/68/239 por la que proclama el "Día Mundial de las Ciudades". El objetivo de la conmemoración es promover el interés de la comunidad internacional en la urbanización global, impulsar la cooperación entre los países en el cumplimiento de las oportunidades, hacer frente a desafíos de la urbanización y contribuir al desarrollo urbano sostenible en todo el mundo. En el transcurso de la historia moderna, la urbanización ha sido un importante motor de progreso y reducción de la pobreza y los gobiernos pueden aprovechar esta oportunidad mediante la promoción de un nuevo modelo urbano que sea capaz de integrar todas las facetas del crecimiento sostenible para promover la equidad, el bienestar y la prosperidad compartida. Sin una urbanización bien planificada y gestionada, el desarrollo sostenible no será posible, pues la planificación permite la integración de los pilares de la sustentabilidad económica, ambiental y social. Los Estados deben aplicar medidas para una adecuada urbanización a fin de evitar la proliferación de barrios marginales en las ciudades que experimentan un rápido crecimiento, asegurar el acceso a los servicios urbanos básicos y favorecer las políticas de vivienda inclusivas. La finalidad de las políticas públicas debe centrarse en la creación de condiciones de vida seguras y saludables para todos los habitantes.

En un mundo en que ya más de la mitad de la población vive en zonas urbanas, el futuro de la humanidad es, en gran medida, un futuro urbano.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As